

**ANEXO No. 6- PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO No. 1 Prendas de Vestir y Calzado Mujer-300000351**

Opción	Prenda	Composición	DESCRIPCION (Requisito Mínimo)	Precio Unitario 2.017 (antes de IVA)	Valor IVA	Valor total unitario con IVA 2017	Precio Unitario 2018 (antes de IVA)	VALOR IVA	Valor total unitario con IVA 2018
TIPO A									
1.1	Chaqueta	93 % Polyester 7% spandex	Variedad en diseños, marquilla en cada una de las prendas en donde aparezca talla, composición y forma de lavado	\$	\$		\$	\$	\$
1.2	Pantalón	93 % Polyester 7% spandex	Variedad en diseños, marquilla en cada una de las prendas en donde aparezca talla, composición y forma de lavado	\$	\$		\$	\$	\$
1.3	Blusa	66 % Algodón 31% Polyester Microfibra 3% spandex	Variedad en diseños, marquilla en cada una de las prendas en donde aparezca talla, composición y forma de lavado	\$	\$		\$	\$	\$
2.4	Zapatos	100% cuero	Con capellana, forros transpirables, plantilla forrada y transpirable, con suela en caucho, tacon antideslizante, tacon 4/5, modelos variados. Todas las curvas de talla.	\$	\$		\$	\$	\$
TIPO B									
	Descripción	Composición	DESCRIPCION (Requisito Mínimo)						
2.1	Chaqueta	94 % Polyester 6% spandex	Variedad en diseños, marquilla en cada una de las prendas en donde aparezca talla, composición y forma de lavado	\$	\$		\$	\$	\$
2.2	Pantalón	94 % Polyester 6% spandex	Variedad en diseños, marquilla en cada una de las prendas en donde aparezca talla, composición y forma de lavado	\$	\$		\$	\$	\$
2.3	Blusa	80 % Polyester Microfibra 20% Algodón	Variedad en diseños, marquilla en cada una de las prendas en donde aparezca talla, composición y forma de lavado	\$	\$		\$	\$	\$
2.4	Zapatos	100% cuero	Con capellana, forros transpirables, plantilla con suela en caucho, tacon 4/5, modelos variados. Todas las curvas de talla.	\$	\$		\$	\$	\$
TIPO C									
	Descripción	Composición	DESCRIPCION (Requisito Mínimo)						
3.1	Chaqueta	97% Poliester y 3% Spandex	Variedad en diseños, marquilla en cada una de las prendas en donde aparezca talla, composición y forma de lavado	\$	\$		\$	\$	\$
3.2	Pantalón	97% Poliester y 3% Spandex	Variedad en diseños, marquilla en cada una de las prendas en donde aparezca talla, composición y forma de lavado	\$	\$		\$	\$	\$
3.3	Blusa	Algodón 18% Poliester 82%	Variedad en diseños, marquilla en cada una de las prendas en donde aparezca talla, composición y forma de lavado	\$	\$		\$	\$	\$
3.4	Zapatos	100% cuero	Tacón (4.5), suela en neolite, forro y plantilla, modelos variados. Todas las curvas de talla.	\$	\$		\$	\$	\$

Nota 1: Las Cantidades que Contratará LA CÁMARA son las que se encuentran descritas en el anexo de Especificaciones Técnicas, y en cualquier caso LA CÁMARA se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de acuerdo con sus necesidades.

Nota 2: En todas las prendas la composición permitirá el margen de tolerancia en todos los ITEMS de + o – 20%.

Nota 3: La CCB escogerá dentro de las alternativas solicitadas la que más le convenga y así conformará la oferta económica que más se ajuste a sus necesidades.

Nota 4: La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de los ítems requeridos en este anexo.

Este anexo deberá ser presentado sin tachones o enmendaduras, NO PODRÁ SER MODIFICADO, y deberá contener la totalidad de la información solicitada.

No serán evaluadas las propuestas que realicen modificaciones al anexo de oferta económica.

La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de lo requerido en este anexo. La CCB podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar y/o mejorar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso de contradicción entre el valor unitario y el valor total la CCB tomará el valor unitario.

Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores, se entenderá que será ejecutado dicho o dichos ítems con valor cero (0).

Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos sin decimales. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

Para la presentación de la oferta económica debe tener en cuenta lo solicitado en el numeral 2.12, de la presente invitación a proponer.

El valor presentado por el proveedor en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor presentado.